

**PCR ratifica las calificaciones vigentes de  
Banco Santander Perú S.A., con perspectiva “Estable”**

**Lima, Perú (29 de mayo, 2020):** PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Fortaleza Financiera en PEA+, Depósitos de Corto Plazo en PECategoría I, Depósitos de Mediano y Largo Plazo en PEAAA, Segundo Programa de Bonos de Arrendamiento en PEAAA y el Primer Programa de Bonos Corporativos en PEAAA para Banco Santander Perú S.A, todas con perspectiva estable.

Esta decisión se sustenta en el perfil crediticio de bajo riesgo del Banco, la evolución positiva sostenida del desempeño operativo del negocio, así como los importantes niveles de cobertura de cartera morosa y los adecuados niveles de solvencia, liquidez y gestión de tesorería. Asimismo, considera el respaldo de la casa matriz, Grupo Santander, -uno de los 20 bancos más grandes del mundo- de quienes aprovechan sinergias comerciales, el know how de las mejores prácticas del sector, soporte tecnológico y respaldo patrimonial.

Banco Santander Perú S.A., es una subsidiaria del Banco Santander S.A. de España. Se constituyó en el periodo 2007, y se encuentra autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. El Banco tiene como mercado objetivo el sector corporativo y de grandes empresas locales, y aprovechando las relaciones que mantiene con su matriz, atiende a clientes con operaciones globales, regionales, multinacionales y a los principales grupos económicos del país. A la fecha, El entorno económico es incierto dado los eventos políticos, económicos, y la propagación del virus COVID-19 en el país, que potencialmente puede generar menor dinamismo económico en el corto y mediano plazo, afectando la cadena de pagos de diversos segmentos en las que el banco presenta importante exposición, deteriorando en mayor medida los indicadores de calidad de cartera; al respecto, la clasificadora realizará seguimiento a los posibles impactos en el banco.

**Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente aprobada el 09 de julio del 2016 y la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Julio Rioja Ruiz  
Analista  
[jrija@ratingspcr.com](mailto:jrija@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)